

EL CONGRESO DE VIGO

Segunda sesión del Pleno

Los trabajos de las Secciones

Gracias a que fué principio del Congreso, no llegara conclusiones más que de carácter general, ha podido ver terminada la discusión de los temas, dentro del plazo fijado, y aún así, hubo secciones, como la tercera, evidentemente la que ha llevado el peso de las tareas, que tuvo que ampliar el número de sus reuniones a pesar de darse la circunstancia de haber dos temas, «Seguro de enfermedades» y «Seguro de paro forzoso», que pasaron sin discusión por haber sido aprobadas, con anterioridad por todas las otras secciones, la ponencia a uno y otro trabajo presentada por la representación de Cádiz, únicos dos temas de este Congreso en que se ha dado esa circunstancia.

En los restantes, las secciones estaban disconformes, por lo que la reunión preliminar de los ponentes fué laboriosísima y obligó a que el Pleno se retrasara tres horas.

Por fin lograron los expresados ponentes llegar a un acuerdo compaginador de todos los pareceres, y la sección plenaria dió principio, adoptándose en resumen las siguientes:

Conclusiones aprobadas.

Las conclusiones elevadas al Gobierno, y que fueron aprobadas en la sesión del Congreso Patronal celebrada ayer en el Tamberlick son las siguientes:

Tema 1.º Sindicación profesional. El Congreso acuerda solicitar del Poder público la promulgación de una ley de sindicación con el carácter de obligatoria, debiendo existir un solo sindicato en la localidad.

En la reglamentación de la ley, se contendrán todas aquellas garantías que para el normal funcionamiento de los Sindicatos patronales y obreros y para el eficaz cumplimiento de los preceptos de la ley tiene establecidos como principios básicos la Confederación Patronal Española.

Tema 2.º Contrato del trabajo. El tercer Congreso Patronal acuerda: 1.º Que es necesario y urgente la promulgación de una ley de contratación.

2.º Los contratos de trabajo podrán ser según los casos.

a) Contratos colectivos entre Sindicato patronal y obrero, determinando minuciosamente las condiciones del trabajo, obligaciones, garantías y responsabilidades mutuas, en el que el Sindicato sea responsable de los actos individuales de sus afiliados.

b) Contrato colectivo en cuanto signifique reglamentación legal de las condiciones de trabajo completándose con los contratos individuales en los casos en que no sea posible aplicar el sistema anterior, y

3.º Contrato individual ya como complemento del contrato colectivo en el caso segundo, ya cuando por no existir entidad profesional, deban regularse las obligaciones, derechos, responsabilidades y garantías entre los individuos.

En la reglamentación de la ley, se determinarán las cláusulas y condiciones esenciales de tales contratos, debiendo dejarse las económicas, peculiares o accesorias, en cada industria a la libre voluntad de los contratantes.

Tema 3.º Jornada de trabajo.

Se adoptó el siguiente acuerdo:

Los elementos patronales reunidos en el tercer Congreso Patronal, sientan su aspiración de que la jornada legal debe limitarse con carácter general, pero

combate con toda energía la aplicación de dicha limitación de una manera uniforme a todas las industrias y con el carácter ordenancista y de rigidez que los poderes públicos amparan en la actualidad con grave daño de los intereses productores, debiendo dejarse en libertad a los sindicatos de patronos y obreros para que dentro de las necesidades de cada industria y localidad, determinen la distribución y duración de la jornada, dentro de los límites mínimo y máximo que se fijen y obtenerse la derogación de todas las leyes o tratados internacionales que impidan estas aspiraciones.

Tema 4.º Formas de remuneración del trabajo.

El Tercer Congreso Patronal declara:

2.º Que es notoriamente injusta y contraria a todo principio de equidad, la actual forma de remuneración del trabajo que establece un salario uniforme para esfuerzos y necesidades distintos.

2.º Que siendo patente el fracaso de una aplicación a toda la industria, comercio y agricultura de los nuevos sistemas ideados para la transformación del salario, procede abandonar todo proyecto de aplicación general de primas a la super producción, acciones de trabajo, participación en los beneficios, etc. Por la dificultad de su aplicación con carácter general, debiendo tenderse a completar el sistema actual de salarios que los ministros de trabajo han propuesto, que debe informarse por los dos principios que debe informarse.

3.º El salario se compondrá, pues, de una parte, jornal mínimo, que asegure al obrero de las más perentorias y urgentes necesidades.

En segundo lugar, la parte de remuneración que corresponda a cada obrero o dependiente de comercio en proporción y equivalencia a su interés, inteligencia, esfuerzo y perfección en su labor, aplicándose según los casos, los sistemas de a destajo, participación en los beneficios, primas de superproducción, acciones de trabajo, primas al ahorro, salario fijo, etc., según las posibilidades de cada industria; y, finalmente el sobresalario familiar.

Tema 5.º Tribunal del Trabajo. — El tercer Congreso Patronal declara:

Primero. Es aspiración de los elementos patronales la constitución de organismos que, previamente y con independencia de toda jurisdicción contenciosa, estudien y resuelvan todos los conflictos y diferencias que se produzcan en la vida del trabajo

Segundo. Que para la eficaz intervención del Poder público en los conflictos de índole social, se adapten los Tribunales industriales a las modalidades del momento, ejerciendo plena jurisdicción en toda infracción de las obligaciones contraídas entre patronos y obreros.

Tema 6.º Parlamento del Trabajo.

—El tercer Congreso patronal declara: 1.º Que la organización actual del Instituto de Reformas Sociales adolece de tantas deficiencias, que no responde a las necesidades de la vida social.

2.º Que debe ser suprimido en absoluto el Instituto de Reformas Sociales, creándose en su lugar el Parlamento del Trabajo.

Tema 7.º Seguro de paro forzoso.

—El Congreso acuerda:

Que la nueva ley que se redacte no varíe el espíritu del Real decreto vigente; segundo, que en modo alguno se haga indispensable y obligatoria a las

mutualidades subvencionadas, la creación de Bolsas del Trabajo; tercero, que todas las asociaciones creadas o que se creen, tengan idénticos derechos a las subvenciones que los prorrateos acusen, por mínima que sea la esfera de su desenvolvimiento y la extensión de sus operaciones, y reducir a sesenta años, menos, la edad en que ha de iniciarse el usufructo del beneficio.

Seguro de accidentes y enfermedades

Primero. El Congreso acuerda que uno de los seguros sociales que es de importancia suma y necesario organizar y establecer es el de enfermedades.

Segundo. Este seguro deberá abonarse por mutualidades de carácter patronal, obrero o mixto.

Tercero. La reglamentación del seguro obrero de enfermedades se llevará a cabo cuando haya de implantarse.

Cuarto. Que por parte de la autoridad ejecutiva de los acuerdos de este Congreso se proceda al estudio de toda la reforma de la ley de Accidentes del Trabajo que surjan en las distintas representaciones patronales, y gestione su implantación legislativa.

Quinto. Que ha de sentar su absoluta disconformidad con la intervención del Instituto Nacional de Previsión en materia de accidentes del trabajo y en enfermedades profesionales.

Sobresalario familiar

El Tercer Congreso Patronal acuerda:

1.º Establecer en España la com-

pensación familiar, institución en virtud de la cual se verán atendidas y satisfechas las cargas familiares de los obreros.

2.º Para la implantación de tal sistema, se procederá a la creación de las Cajas Patronales reguladoras de la compensación familiar, llamadas a abonar a los obreros una cantidad diaria, por cada hijo, menor de trece años, que pese como carga sobre el trabajador.

3.º El patrono contribuirá al pago de la compensación familiar con primas contributivas, que se señalarán a prorrateo y proporcionalmente a la importancia de la industria que cada uno desarrolle y a las condiciones de vida de la localidad.

4.º La organización de esta Caja de compensación será, única y exclusivamente, de la responsabilidad de los elementos patronales que la creen, pues no deberán admitirse en su organización ni funcionamiento ninguna clase de ingerencia oficial, salvo aquellas de fiscalización e inspección que, dimanando de la ley, son, por tanto, imposibles de evitar.

Conclusión de la Sección agrícola

El Congreso aprobó la siguiente conclusión propuesta por la Sección agrícola:

«Reunida la Sección agrícola del Tercer Congreso Patronal, acuerda presentar al pleno la siguiente conclusión:

Teniendo en cuenta que el Tratado de Versalles no incluye entre las cuestiones, cuyo estudio encomienda a las Conferencias Internacionales del Trabajo, las agrícolas, y que, por tanto, es incompetente para examinar y proponer que la próxima Conferencia entienda y adopte resoluciones sobre dicha materia;

Considerando que aquella abstención obedece a un reflexivo y deliberado propósito de sustraer a la rígida y uniforme prescripción de un acuerdo internacional una materia que necesita la elasticidad que forzosamente impone la diferencia de clima, la diversidad extraordinaria de procedimientos de cultivo, la variedad de métodos en la realización de las faenas del campo, la distinta legislación civil y la multiplicidad de arraigadas e irreductibles costumbres que, no ya cada país, sino cada región tiene, acuerda el Congreso dirigirse al Gobierno para solicitar del mismo procure, por todos los medios que estén a su alcance, eliminar de un modo formal del orden del día de la próxima conferencia de Ginebra las cuestiones agrícolas, que no pueden sujetarse a una reglamentación internacional, absteniéndose de enviar a dicha Asamblea delegados agrícolas, y que cada nación adopte espontáneamente, y sin intromisiones exteriores, todas cuantas reformas exijan la seguridad de la propiedad rural y la protección a los trabajadores del campo.»

Dr. Agudo.—Consulta de 2 a 4 Obispo Urquinaona, 1

SUCESO SANGRIENTO

Un hombre muerto y dos heridos

Antecedentes

Las cuestiones sociales, que en Cádiz afortunadamente no han tenido nunca el encono que en otras poblaciones, han dado origen en nuestra población a un lamentabilísimo suceso, que ha costado la vida a un hombre y ha llevado la ruina a varios hogares.

Parece ser que hace ya tiempo, entre un individuo llamado Agustín Gutiérrez, muy conocido en Cádiz por haber desempeñado los cargos de presidente efectivo de la Sociedad de carteros y cargadores y posteriormente de presidente también del Sindicato de obreros del Puerto, y otros individuos de las extinguidas sociedades citadas, existían antiguos resentimientos por las cuestiones del trabajo.

Continuamente los de uno y otro bando se molestaban y zaherían, y ello había dado origen a cuestiones que no llegaron a revestir caracteres de gravedad, por la pronta intervención de mediadores.

Estas cuestiones, que surgían generalmente en establecimientos de bebidas, dieron origen a diferentes juicios de faltas celebrados en los Juzgados municipales.

La mañana de hoy

Parece ser que esta mañana se encontraban en un grupo en el muelle varios individuos, en lugar situado a la derecha del estanco, y frente al Turis-Bar, conversando sobre cuestiones del trabajo y de las sociedades.

La discusión fué agriándose por momentos, hasta el extremo de que uno de los que discutían dió un fuerte empujón a otro, tirándole al suelo.

En este momento salieron a relucir las armas; y no obstante las pequeñas dimensiones de las que se esgrimieron, los resultados han sido funestísimos para todos.

El suceso

Según parece, Manuel Barrios Camas, fué arrojado al suelo por alguno de los que reñían—según se dice por el Agustín Gutiérrez—y reponiéndose sacó una pequeña navaja, que por sus dimensiones es casi un cortaplumas, agrediendo con ella a Agustín Gutiérrez y a Juan Romero Martín, que resultaron heridos.

El Agustín Gutiérrez fué trasladado inmediatamente, lo mismo que el otro herido, al Hospital de San Juan de Dios.

Al benéfico Establecimiento llegó casi exánime, falleciendo a los tres minutos de haber ingresado, y después de haberle administrado la Extremaunción el capellán de la casa, don Luis Cala Barón.

Presentaba una herida inciso-punzante, de forma angular, de cuatro centímetros de extensión en la región cervical izquierda, interesándole el paquete vascular.

El corte le había interesado la yugular, seccionándola por completo, y desangrándole el herido.

También resultó lesionado Juan Romero Marín, que habita Santa María 3, y el que en el mismo benéfico Establecimiento fué asistido de una herida incisa de ocho centímetros de extensión en la región malar izquierda, interesándole el conducto steno.

Este herido, después de curado, fué conducido a la Comisaría, en unión del agresor de ambos, que se llama Manuel Barrios Camas.

Los lesionados fueron asistidos en el Hospital de San Juan de Dios por los doctores Prieto y Reina y practicantes Izquierdo y Rendón.

Diligencias judiciales

A los pocos momentos de ocurrir es-

tos sucesos, se personaron en el Hospital de San Juan de Dios el señor juez, de instrucción don Manuel Parrilla, acompañado del actuario Sr. Grobe y alguacil señor García.

El Juzgado dispuso la traslación del cadáver del infortunado Agustín Gutiérrez al depósito del Cementerio, lo que se efectuó en una camilla.

Parte de la policía

«A las 9 y 15 horas de hoy comparecen en esta Comisaría el cabo de la Guardia municipal Luis Valiente y los guardias Ramón Caballero y Antonio Casto y Seguridad Antonio del Castillo y Alfredo Castro y presentaron a los que dicen llamarse Manuel Barrios Camas, de 42 años, viudo, jornalero natural de Bornos, hijo de Manuel y de Ana, con domicilio en la calle Pasquín número 1, y Juan Romero Marín, de 47 años, casado, natural de Alelía, hijo de Fernando y Francisca con domicilio en la calle Santa María número 13, los cuales momentos antes cuestionaron en el muelle frente al café «Turis-Bar» con Agustín Gutiérrez Pantaleón (a) Pantalon, natural de Cádiz, viudo, domiciliado Alonso el Sabio 2, del que se ignora más circunstancias, manifestando el guardia Antonio Castro, que la cuestión empezó entre el Manuel Barrios y el Agustín, los cuales se maltrataron mutuamente de obras en cuyo momento intervino también el Juan Romero Marín, resultando en la reyerta, este último con una herida incisa de 0,08 centímetros, en la región malar izquierda, interesando el conducto externo, que le fué curada en el Hospital de San Juan de Dios, y calificada de pronóstico reservado y el Agustín resultó también con una herida incisa penetrante de forma angular de 0,04 centímetros en la región cervical izquierda, interesando el paquete

bascular, el cual falleció al ingresar en el referido Hospital haciendo constar que el agresor de todo ello es el repetido Manuel Barrios Camas, al cual se le ocupó la adjunta navaja como igualmente otra al tan repetido Juan Romero Marín adjuntas.

Diligencias en la Comisaría

En la Comisaría de Vigilancia tomó el Comisario Sr. Roig, con la actividad que le caracteriza, diversas disposiciones encaminadas al esclarecimiento de lo ocurrido.

El Sr. Roig conoce a fondo las cuestiones sociales de Cádiz, y al personal que en ellas interviene, y por ello dispuso la práctica de diversos servicios, que fueron hábilmente secundados por la policía.

Entre ellos estaba la detención, que se llevó a efecto, de los individuos Milán Clavería y Antonio Ramírez, por si pudieran aportar algunos datos de importancia al sumario que se instruye.

El otro herido

Estando declarando en la Comisaría ante el Sr. Roig, el agresor del Agustín Gutiérrez, Manuel Barrios Camas, sufrió un desvanecimiento.

Preguntándole qué le ocurría, contestó: —No sé; deben haberme dado algún golpe.

Reconocido, observó el señor Roig que el citado Barrios tenía sangre en la espalda, e inmediatamente ordenó su traslado al Policlínico de la Cruz Roja, en la plaza de Mina.

Allí fué asistido por el doctor don Angel Rodríguez Guerra y practicantes señores Cabilla y Guerrero, quienes le apreciaron una herida incisa de tres centímetros de extensión y cuatro de profundidad en la región infra-escapular izquierda, interesando la piel, tejido celular, subcutáneo y músculos. El doctor Rodríguez Guerra calificó la lesión de pronóstico reservado.

Hemos hablado con el citado señor y nos dice que ha sido un verdadero milagro, por haber profundizado poco el arma, que la lesión no fuera mortal de necesidad.

Después de curado, el Barrios, fué conducido nuevamente a la Comisaría. El lesionado infiere que al sufrir el empujón que lo arrojó al suelo, o ya en este, el Agustín Gutiérrez o alguno de los otros que estaban en el grupo, le infirió la herida.

Trabajos del Juzgado

A la una se constituyó el señor Parrilla, con el actuario señor Alvaro y alguacil señor Moreno, en la Comisaría de Vigilancia, empezando a tomar declaraciones a los detenidos.

Todos ellos ingresaron en la cárcel a disposición del señor juez.

Detalles complementarios

Según de público se decía, Agustín Gutiérrez había concertado desde hoy trabajar en la tienda de vinos «Electra» como camarero, no sólo por quitarse de las luchas societarias, sino agradecido al dueño de dicho establecimiento por haberle facilitado medios de aten-

der a los gastos de la enfermedad y entierro de su esposa.

Mañana, día 2, precisamente, hace tres meses que falleció la esposa de Agustín Gutiérrez, que hoy ha encontrado tan trágico fin.

A la Carcel

A las tres de la tarde conducido por el agente de Policía D. Juan González y vigilante Sr. Trillo fué conducido el agresor Manuel Barrios a la Carcel, después que hubo prestado las primeras declaraciones ante el digno Juez de Instrucción D. Manuel Parrilla.

Pocos minutos después pasaba también a la Carcel en un coche de la Empresa de los Sres. hijos de Diego Mateo, custodiado por una pareja de Seguridad el Juan Romero Marín.

Leonardo Maure Cerquero

APAREJADOR TITULAR
Peñalba, 38, 3.º — Cádiz

En el Barrio de la Viña

MUERTE REPENTINA

A las 14 horas de ayer, y estando en su punto de parada el guardia municipal Juan López Cagides, se le presentó la casera de la casa núm. 7 de la calle San Leandro, Francisca Hormigo García, denunciándole que el vecino de la misma casa, Valentín Crespo, de 46 años de edad, de estado soltero, natural de Santander y sin familia reconocida en ésta, había penetrado en la accesoria que habita en la referida casa, a las 23 horas del día anterior, y le causaba extrañeza que a aquella hora aún no hubiera salido, pues acostumbraba a madrugar para prestar servicio como dependiente en el almacén de con estables de don Serapio Otero, sito en la calle Patrocinio núm. 12.

Personado el guardia López, acompañado del cabo del distrito Eugenio Ramos, en la casa de referencia, miraron por una pequeña ventanilla que tenía la puerta, observando que el Valentín estaba en su cama sin movimiento ni respondía al llamamiento.

En su vista fué avisado el señor juez del distrito, y se personó el municipal de San Antonio, don Ramón Doiarea, q tien dispuso descerrajaran las puertas, comprobándose que el Valentín era cadáver, ordenando seguidamente la conducción de él al depósito de Santa Rosalía, en una camilla, cuya conducción la efectuaron los individuos vecinos de aquel populoso barrio Antonio Martínez Iglesias, José Martínez Ortega, José Marquez González y Francisco García Varo.

También se personaron en dicho lugar el celoso alcalde de aquel barrio y estimado compañero de redacción don Aurelio Dañino Lamas, comandante de la guardia municipal don Carlos Rubio, ayudante señor Daponte y cabo inspector señor Román.

Certamen Literario

Pa a solemnizar el VII Centenario de la Venerable Orden Tercera de N. Padre San Francisco de Asis.

TEMAS

1.º La comunión frecuente es medio muy eficaz para promover, conservar y perfeccionar el espíritu seráfico en los terciarios franciscanos.

Premio del Excmo. e Ilmo. Sr. Obispo de Cádiz.

UN OBJETO DE ARTE

2.º Exposición y comentarios de la famosa y frecuente frase de León XIII: «Mi reforma social, la mía, es la Orden Tercera de San Francisco».

Premio del Ilmo. Sr. Alcalde de esta capital.

UN OBJETO DE ARTE

3.º Poesía, con libertad de metro, cantando y parafraseando el escrito de la Orden Tercera de San Francisco premio de la V. O. T. de San Francisco de Cádiz.

UN OBJETO DE ARTE

Condiciones del Certamen

1.º Todos los trabajos que se presenten a este Certamen serán inéditos, redactados en lengua castellana, escritos en cuartillas por un solo cara, con letra clara y a ser posible a máquina.

2.º Cada trabajo deberá tener un lema y vendrá acompañado de un sobre cerrado y sellado, en cuya parte exterior se repetirá el mismo lema, y en el interior contendrá el nombre, apellidos, residencia y domicilio del autor.

3.º Si alguno de los autores quebrantase directa o indirectamente el anónimo que lará fuera del Certamen. Tampoco se concederá premio al que en el sobre cerrado use nombre supuesto o seudónimo.

4.º El Jurado, que lo compondrán personas de reconocida competencia, se reserva el derecho de conceder acceso a los trabajos que, sin merecer premio, los juzga dignos de tal recompensa. Por mérito, lo mismo para los accesit que para los premios, se entiende el absoluto, no el relativo.

5.º El acto de adjudicación de los premios se verificará pública y solemnemente el día 18 de Setiembre próximo, a la hora y en el local que oportunamente se anunciará.

6.º Todos los trabajos deben dirigirse al Secretario del Centenario, y entregarse, antes del 31 de agosto próximo, en el Convento de San Francisco de esta ciudad.

El Presidente del Jurado, Francisco J. Peiró, Deán de la S. y A. Iglesia Catedral.—El Secretario, Sebastián Ayala y Pérez-Lazo, Secretario de la Real Academia Provincial de Bellas Artes. Cádiz, 15 de junio de 1921.

Gran fábrica de pan

DE CANO FUENTES

Esta casa pone en conocimiento de su numerosa clientela y del público en general, que habiéndose iniciado la baja en el precio de las harinas, desde este día 16, el precio del pan será también CINCO céntimos menos en cada kilo, en todas las clases.

Pan llevado a domicilio a NOVENA céntimos kilo.

Piezas chicas de las clases especiales del llamado de Madrid, la Lata y Particillos, a OCHO céntimos pieza.

Recaudadores de Hacienda

En la Gaceta de Madrid del 25 del actual, se publica anuncio para la provisión, por concurso del cargo de Recaudador de Hacienda, vacante en la zona de la capital provincia de Santa Cruz de Tenerife.

En la Delegación de Hacienda se pueden presentar las instancias solo citando dicho cargo hasta el 20 de julio en que expira el plazo para verificarlo.

La Villa de Madrid El café mejor y más bien situado del barrio de la Viña.—J. Calvo Proaño.

EUREKA S. A.

Nota de Precios

San Diego, Fabricación mecánica, clase selecta, el kilo . . . 0'75
San Félix, cundis y medias bobas, el kilo 0'80
San Lorenzo, roscas y piezas de 200 gramos 0'90
Viena, Inglés, Francés, etc., pieza a 0,05 y 0,10
Café Puerto Rico, marca YAUCO kilo 6,80
» Puerto Cabello, grano pequeño el kilo 5,40
Arroz Bomba superior el kilo 0,75
Habichuelas Pinet el kilo. 0,90
Jabón extra, en tacos de 200 gramos el kilo. 1,50
De todos los artículos solo ponemos a la venta, las clases extras porque nuestro lema es **bueno y barato**, rechazando las clases corrientes aunque estas por su menos precio se prestan más a la competencia.

Oloroso SANGRE Y TRABAJADERO
Amontillado BASILIO

NOTAS DEL DIA **Muelle comercial**

HACIENDA
Para mañana se han puesto al pago libramientos a favor de los siguientes señores:

Don Emilio Domínguez, don Julián Nevado, señores jefes de Telégrafos de Cádiz y Algeciras, don Francisco Gutiérrez.

Don Manuel Cerón, don Sebastián Luque, señores jefes de vigilancia de Cádiz y Jerez, señor administrador de Correos.

Don Pedro Fernández, don José Moreno, don José Gómez, don Joaquín Manero, don Carlos Guaza, don Rafael Calderas.

Don Ramón Muñoz, don Salvador Ostos, don Manuel Grosso, don Higinio del Cerro, don Pedro Rodríguez y don Juan Cañabate.

VIAJEROS
Marcharon hoy a Algeciras don Diego Herrera, señor López Martínez, don José Muñoz, don Cristóbal Vargas y don Juan Capdevila.

CULTOS
El domingo 3 de julio el Apostolado de la Oración en la ganta Cueva sus cultos al Sagrado Corazón de Jesús con Misa y proces a las 8 de la mañana.

EL GRAN TEATRO

Hoy expiró el plazo de admisión de pliegos para el arriendo del Gran Teatro habiéndose presentado única proposición de don Emilio López del Toro propietario y empresario del Teatro El Duque de Sevilla.

Nuestra enhorabuena a dicho señor López del Toro.

EN SANTA CECILIA

Anoche ante una escogida concurrencia sufrió exámen del 6.º año de piano la hermosa joven María de los Angeles Barreiro y Alcal, obteniendo notas de sobresaliente, por unanimidad.

Nuestre más cordial enhorabuena a Angelita y a sus padres nuestros distinguidos amigos.

Información militar

Servicio de la plaza para el día 2 de Julio de 1921, en Cádiz:

Parada, Cádiz.
Jefe de día, señor comandante de Cádiz, don Joaquín Escelano Mateo.
Imaginaria de idem, señor comandante de Cádiz, don Luis Díaz Baralt.

Hospital y provisiones, 5 capitán de Cádiz.

Enfermos, Cádiz.
Vigilancia, Cádiz.
Carro para llevar paja: Cádiz.

Presentaciones

Verificaron hoy su presentación a señor gobernador militar los siguientes señores:

Don Manuel López, capitán de Cazadores.
Don Tomás Alvarez, teniente de Infantaría.
Don Teodoro Bailén, médico de Sanidad militar.

Bernal.—Enfermedades de la piel.—Consultorio Médico-Quirúrgico de 12 a 3.—Rosario Cepeda, núm. 28.

Vapor italiano "Belvedere"
Llegó a nuestro puerto hoy por la mañana, el vapor italiano «Belvedere»; es un buque de 4.448 toneladas de registro, lo comanda el señor Ragusin y lo sirven 181 tripulantes; viene de Nueva York y de Vigo y va para Trieste por vía Nápoles.

Trae 2.436.000 kilo de carga general. Lleva en tránsito siete pasajeros en cámara de lujo, 115 en 2.ª clase y 494 en tercera.

Vienen en este vapor numerosos turistas ingleses y norteamericanos. Con destino a Cádiz ha traído 81 pasajeros, de ellos 11 en cámara de segunda clase y los 70 restantes, viajeros de tercera.

Notas del "Cabo Quejo"

A las dos de la tarde llegó este buque procedente de Málaga, Aimería, Aguilá, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona y Marsella.

En dicho puerto de mar francés, embarcó a diez obreros indigentes repatriándolos.

Trae de Francia un cargamento de cemento; la carga del país consiste en tejidos, espartos, de Aguilá y Almería, pletas en colores varios, barriles vacíos, azufre, corcho, hojalata, pinturas, bújias, pez, correas de cáñamo, papel, arroz, alubias, avellanas, cacahuet y conservas.

En este buque han venido 5 pasajeros para Cádiz.

El correo de Tánger

Salió con rumbo a Tánger y Algeciras el vapor correo «Juan B. Llovera». Lleva carga, pero no pasajeros.

Buques entrados

Vapor «Cabo San Sebastián», entró con carga general y tres pasajeros, de Vigo.

Vapor «Mary Ann» llegó de Barbate trae un gran cargamento de cajas de atún en conserva para la exportación.

Vapor «Rosa», vino con lastre de Tánger.

Vapor «España núm. 3» en lastre, de Sevilla.

Galeón «Serafin», cargado de atún en conserva de Barbate.

Notas del "Cabo San Sebastián"

Llegó hoy, viene de Vigo y procede de los puertos de Villagarcía, Ferrol Coruña y Santander.

La carga que está alijando es la siguiente:

Abayaide, gierros y haceros, hojalata, papel, almidón, cajas de huevos, aguas minerales, maderas, ron, jamones, tabaco labrado, jabón, harinas, maquinarias, vinos y muelles

Vapor "Torrás y Bajés"

Este buque ha salido de nuestro puerto con rumbo al de Barcelona. Lleva mucha carga en tránsito.

En Cádiz embarcó don Jacinto Macías con destino a Valencia.

Cincuenta y cuatro fardos de trapos viejos, papeles, lonas y cuerdas.
Cuatro barricas con cuernos y pezuñas de ganado vacuno y don Aurelio Villegas.
Veintinueve fardos de trapos.
Ochenta y ocho de papel viejo y otros varios bultos.

Anis de la Asturiana

Viuda de Juan Fernández y Fernández

Vinos de Valdepeñas marca N°CANOR
ROSARIO, 8.-CADIZ

AVISO

Nota de precios a regir desde el día 1.º de Julio de 1921.

Valdepeñas corriente	La arroba	Pesetas	8
» fino	»	»	10
» viejo	»	»	12
» «Tinto Nicanor»	»	»	20
Blanco Chiclana corriente	»	»	10
» » fino	»	»	12,50
» » fino superior	»	»	20
» » rapilizo	»	»	15
» Sanlúcar	»	»	17,50

Las demás clases los mismos precios que rigen actualmente.—
Estos precios son sin envases.—Servicio a domicilio,
Cádiz 30 de Junio de 1921.

No deje Ud. de visitar hoy el establecimiento **VICTOR HOUSE** San Severiano

Información telegráfica, telefónica y radiográfica, nacional y extranjera

POR TELÉFONO

ESPAÑA

Lotería Nacional

En el sorteo celebrado hoy en Madrid han resultado agraciados los números siguientes:

- Con 100.000 pesetas**
- 8.486 Madrid, Barcelona, Málaga.
- Con 60.000 pesetas**
- 4.474 La Línea, Valencia.
- Con 20.000 pesetas**
- 2.979 Sevilla, Madrid, Huelva.
- Con 1.500 pesetas**
- 5.185 San Fernando, Madrid.
- 17.745 Madrid, Sevilla, Málaga.
- 24.248 Madrid, Barcelona.
- 25.925 Marbella, Sevilla.
- 15.450 Madrid.
- 12.183 La Línea, Sevilla.
- 19.661 Madrid, Sevilla, Barcelona.
- 22.341 Palencia, Barcelona, Sevilla.
- 18.366 San Sebastián, Valencia, Vigo.
- 775 Huelva, Madrid, Sevilla.
- 29.059 Málaga, San Sebastián.
- 6.990 Coruña, Vigo, La Unión.

Misceláneas telegráficas

Tropas a Marruecos

Se asegura que en breve se dictarán disposiciones relativas al envío de nuevas fuerzas a Marruecos, porque habiéndose terminado las operaciones en la zona de nuestro protectorado, precisa guarnecer y reforzar las posiciones ocupadas para garantizar el orden.

Causa que termina

Se asegura que el juez que entiende en la causa por el asesinato del patrano señor Marbell, tiene ya terminado el sumario.

Hay catorce detenidos por este suceso, entre los que figuran Raimundo Sanz, tesorero del Sindicato de albañiles, Francisco Gracia y su hijo José, José Gutiérrez, Eusebio Gómez y Juan Hervia.

Gravísimos sucesos en Barcelona.—Doce heridos graves y muchísimos leves.

Barcelona.

Ayer noche, cerca de las nueve y media, se oyeron casi simultáneamente cuatro formidables explosiones.

Tres de ellas partieron de la plaza de Cataluña, y la otra de la rambla de Canaletas.

Como a dicha hora esos lugares estaban concurridísimos de público, el pánico que se produjo fué enorme, indescriptible.

La gente, corriendo en todas direcciones, se atropellaba para ganar los portales de las casas y de los establecimientos, buscando en ellos refugio seguro.

Contribuyó a aumentar el pánico y la confusión el cierre rapidísimo de los comercios al echar los dependientes las puertas metálicas, una vez que sonaron las explosiones.

Fuerzas de Seguridad, Policía, Guardia civil, acudieron con toda rapidez, acordonando la zona en donde ocurrieron las explosiones.

Dícese que han resultado doce heridos graves.

Uno de ellos hállase moribundo. Además, infinidad de personas recibieron asistencia de lesiones leves y de accidentes nerviosos en las farmacias y dispensarios más próximos al lugar del suceso.

El herido gravísimo se apellida Piqué. Como fué tan inmediato el acordona-

miento de la zona donde ocurrieron las explosiones, no pudo indagarse la causa de las mismas.

Sin embargo, parece que se trata de bombas de mano, que probablemente serían arrojadas desde automóviles.

Hasta ahora no se sabe exactamente los daños producidos ni el número total de víctimas.

Relacionándolo con éste suceso, se habla de que la noche anterior la policía descubrió en una barriada extrema de Barcelona, una fábrica de bombas de mano.

Esta noticia no la dejó pasar la censura.

Nuevos detalles de la explosión Barcelona.

El procedimiento usado en el nuevo atentado ha producido gran emoción revelando que se pretende hacer imposible la vida en Barcelona con atentados como el de Pompeya.

Al producirse la explosión un inmenso gentío huyó despavorido atropellando cuanto encontraba a su paso.

En el café Continental al huir los parroquianos dejaban caer las mesas al sueto con gran estrépito.

Acudió fuerza de Seguridad de caballería, que para despejar los alrededores de la explosión, apuntaba a los transeúntes con las tercerolas, haciendo esto aumentar el pánico.

Apenas se repuso el público se procedió a recoger a los heridos para trasladarlos a la casa de socorro, produciendo este traslado verdadera emoción.

En los primeros momentos se desbordó la fantasía popular, asegurándose finalidades distintas al atentado.

Se aseguró que había sido dirigido contra el alcalde interino señor Coll, que había pasado momentos antes por el lugar de la explosión.

Se ha comprobado que una de las bombas fué arrojada desde la terraza del Café Continental y sobre las restantes unos dicen que fueron arrojadas desde un tranvía, otros que desde una motocicleta y muchos que desde un auto.

Se añadia que los que arrojaron las bombas al huir hicieron varios disparos de revólver.

Algunos socios del Círculo de Cazadores vieron que unos sujetos muy mal trajeados hicieron varios disparos en las proximidades del Círculo para proteger la fuga de los que arrojaron las bombas.

A uno de ellos se le cayó una pistola, que fué entregada a un agente de policía.

Unos guardias observaron debajo de una mesa del Círculo de Cazadores dos artefactos, que fueron conducidos en carro blindado al campo de la Bota, comprobándose que se trata de bombas Arsurí, que sólo hacen explosión arrojándolas desde larga distancia.

Pesan 500 gramos y sus dimensiones son 8 por 15 centímetros.

En muchas mesas del café Continental se han encontrado grandes manchas de sangre.

No se puede calcular el número de heridos por haber sido asistidos muchos privadamente.

En las casas de socorro han sido asistidos 14.

En la calle Pelayo ha sido detenido un individuo sólo, de cuya detención se guarda gran reserva.

El gobernador ha prohibido que se publique la noticia de lo ocurrido en los periódicos, a excepción de una nota que se facilitará en el Gobierno civil.



PEDID
Anis Olmo 22.
CONSTANTINA

De Cádiz

Administración Municipal de Consumos

Estado comparativo de la recaudación obtenida en el primer semestre de 1921 con igual periodo de tiempo de 1920.

Recaudado en el primer semestre de 1921	pesetas 902.558'693
Id. de 1920	863.467'738

Superavit en 1921	39.090'955
-------------------	------------

Cádiz, junio 30, 1921.

Servicio diario de Automóviles

Cádiz, San Fernando y Algeciras y viceversa

Establecido el servicio de ómnibus-automóviles a Algeciras, se ha fijado el siguiente horario de salidas:

De Cádiz a las 2 de la tarde.
San Fernando a las 2,50 t.
Algeciras a las 6,45 m.

Grandes existencias de ómnibus y coches de turismo de las mejores marcas europeas y americanas para viajes especiales.

Última hora

Protesta contra Millán de Priego Madrid

Los redactores artísticos de la Prensa Gráfica, han visitado al Ministro de la Gobernación para protestar de las dificultades que a título de orden público pone al trabajo de hacer las informaciones para los periódicos ilustrados las órdenes dictadas por el Director General de Orden público señor Millán de Priego.

Una comisión de la Asociación de la Prensa, a nombre de los concurrentes, intentó visitar al Director General de Orden Público para exponerle las quejas de sus compañeros.

El Sr. Millán de Priego, pretextando urgentes ocupaciones, rogó a la comisión que volviera otro día.

Interesantes noticias de Marruecos Madrid.

El alto comisario comunica al ministro de la Guerra, que continúan sin interrupción las operaciones de campaña en los terrenos habitados por la kábila de Beni-Aros.

Dice que una columna al mando del señor Sanjurjo y otra a la del señor Cugolludo operaron combinadamente, sufriendo ligeros tiroteos sin importancia.

Se gan hecho también operaciones en la kábila de Ba-Ahar y en la de Hear y en los terrenos de Gual.

Muchos kabileños se han sometido voluntariamente. Se hicieron nuevas fortificaciones y se han dejado guarnecidas dichas posiciones.

Manifestaciones de Martínez Anido Barcelona.

El Sr. Martínez Anido ha dicho que reprimirá con mano dura los atentados, que estos son los últimos aletazos del sindicalismo expirante.

A preguntas de los periodistas manifestó que el muerto Francisco Jordá, encontrado en la calle Blasa, es un conocido sindicalista, y el otro muerto hallado en la calle Viar y Vilar, no es, como se creyó en un principio, el Sr. España.

Más de Marruecos Madrid.

Prosiguen las operaciones para la pacificación de los terrenos nuevamente ocupados.

El Alto Comisario, general Berenguer ha manifestado al Ministro de la Guerra, que para respetar los sentimientos religiosos de los kabileños, ha publica-

do enérgico bando, a fin de que sean guardadas todas las consideraciones de lugar sagrado a los terrenos donde está situado el Santuario de Muley-Hach-Hebsalem.

Importante detención

Se le concede gran importancia a la prisión hecha, por una confidencia recibida por la policía, del titulado anarquista Jaime Armengol,

Este individuo ha hecho dos viajes a Rusia y fué expulsado de Italia.

Ha sido acusado aquí de ser uno de los apertes más activos para las cotizaciones, y la formación de grupos que actúen como Sindicatos.

Círculo Mercantil Santander.

Se ha inaugurado con gran solemnidad y fausto, el nuevo local del Círculo Mercantil.

Asistieron representaciones de la prensa local, autoridades y numerosas familias.

Habo espléndido lunch y animado baile.

Más noticias de Barcelona.—Atentados a granel. Barcelona.

A las tres de la madrugada, en la calle Vilar y Vilar, se oyeron numerosos disparos.

Cuando llegó la fuerza pública, hallaron en medio del paseo, y tumbado sobre un charco de sangre, a un hombre que, por su indumentaria, parecía un obrero.

El cadáver no ha sido identificado. En la camisa tenía marcadas las iniciales A. E., pero en la camiseta tenía las iniciales C. P.

A las pocas horas, cuando ya despuntaba el día, nuevos disparos, en las proximidades del mismo sitio, llamaron nuevamente la atención de los guardias.

Se halló en estado agónico a un individuo llamado Francisco Jordá.

Estaba acribillado a balazos. Por su estado gravísimo no pudo declarar quién le había herido.

El Jordá estaba fichado como anarquista peligroso.

En la calle de San Juan, a las seis de la mañana, hubo otro herido, después de largo tiroteo.

Dicho herido huyó regularmente habrá recibido asistencia facultativa en su domicilio

Reservado a la Casa

Sánchez Cossío

URBERUAGA DE UBILLA
MARQUINA (Vizcaya)

Establecimiento de aguas y baños mineralo-medicinales.—Temporada oficial desde 1.º Junio a 30 Septiembre.

Talleres Tipográficos
Hijos de G. Cerón. Beato Diego, n.º 8

Grandes Almacenes de Muebles

VIUDA DE LUIS SALVADOR

Sacramento, 11 :: CADIZ :: 11, Sacramento

Ventas a plazos y al contado

Vapores Correos Españoles

Pinillos, Izquierdo y Comp.ª

Para Santos, Montevideo y Buenos Aires, con escala en Las Palmas

EL VAPOR

CATALINA

Saldrá del puerto de Cádiz el día 15 de Julio de 1921. Admite pasajeros en 1.ª, 2.ª y 3.ª clase, y carga sin trasbordo para los referidos puertos. Informarán sus Armadores, Pinillos, Izquierdo y Compañía. Plaza de San Agustín, 2.—CADIZ.

ALMACEN DE CURTIDOS

José fierro y González

Cuero negro sillero de 1.ª Pesetas 8,50 kilo
Idem avellana id. de 1.ª 11,50

Los demás artículos para zapateros y guarnicioneros a precios de fábrica.—Grandes existencias en calzados de lona cosidos y clavados.—Precios baratísimos.

AMONTILLADO FINO

PEPE CONDE

Depositario: M. Cárdenas.—Cardenal Zapata, 3

PUENTE ZUAZO

GASOLINA

Litro una peseta



Servicios de la Comp.ª Trasatlántica
DE BARCELONA

LINEA DE VENEZUELA-COLOMBIA

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 10, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga y de Cádiz el 15 de cada mes, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de La Palma, Puerto Rico y Habana. Salidas de Colón el 12 para Sabana, Curacao, Puerto Cabello, La Guayra, Puerto Rico, Canarias, Cádiz y Barcelona.

LINEA DE CUBA-MÉJICO

Servicio mensual saliendo de Bilbao el 19, de Gijón el 20 y de Coruña el 21, para Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz el 16 y de Habana el 20 de cada mes, para Coruña, Gijón y Santander.

LINEA DE BUENOS AIRES

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 4, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires el día 2 de Montevideo el 3.

LINEA DEL BRASIL-PLATA

Salido de Bilbao, Santander, Gijón, Coruña y Vigo para Rio Janeiro, Montevideo y Buenos Aires emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires para Montevideo, Santos, Rio Janeiro Canarias, Vigo, Coruña, Gijón, Santander y Bilbao.

LINEA DE FERNANDO POO

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 2, de Valencia el 3, de Alicante el 4, de Cádiz el 7, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma y puertos de la costa occidental de África.

Regreso de Fernando Póo el 2, haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida.

LINEA DE NEW-YORK, CUBA Y MÉJICO

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 25, de Valencia el 26, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30, para New-York, Habana y Veracruz. Regreso de Veracruz el 27 y de Habana el 30 de cada mes, con escala en New-York.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros, a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Todos los vapores tienen telegrafía sin hilos.

También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares.

Además de los indicados servicios, la Compañía Trasatlántica tiene establecidos los especiales de los puertos del Mediterráneo a New York, puertos del Cantabrico a New-York y la línea de Barcelona a Filipinas, cuyas salidas no son fijas y se anunciarán oportunamente en cada viaje.

ELIXIR ESTOMACAL
de Saiz de Caries (SICMALIN)

ESTÓMAGO E INTESTINOS

Es recetado por los médicos de los cinco puertos de España, para curar la acidez, la flatulencia, la indigestión, la diarrea, la dispepsia, las acedías, vómitos, mepertis, náuseas, etc. Es antiséptico y abre el apetito. Cura la acidez, la flatulencia, la indigestión y úlcera del estómago, etc. Es antiséptico.

Se vende en las principales farmacias del mundo y en Serrano, 20, MADRID desde donde se remiten folletos á quien los pide.

Aurelio Alcón y Compañía

Agentes y consignatarios de numerosas e importantes Compañías españolas y extranjeras de vapores, salvamentos, remolques, etc., etc.

AGENTES DE ADUANA

OPERACIONES EN EL DEPÓSITO FRANCO

Fletamentos, Seguros, Exportaciones, Importaciones
Pinturas submarinas marca «Holzapfel»

ISAAC PERAL, 8

CADIZ

LA MALA REAL INGLESA

The Royal Mail Steam Pactke C.º

Para informes: dirigirse a los señores GOMEZ Y COMPAÑIA.
Cánovas del Castillo, 2ª.-CADIZ

Agentes de The Royal Mail Steam Pactke C.º
y Pacific Steam Eayebation C.º

GRAN EMPRESA DE CARRUAJES DE LOS

HIJOS DE DIEGO MATEO

(Antigua de Constantino Paredes)

Carruajes de todas clases
para dentro y fuera de la población

CENTRAL:

Constitución, 8

Cádiz

Kursaal-Club Algeciras

SOCIEDAD DEL FOMENTO

ORQUESTA SINFÓNICA FRANCESA,
premiada en el Conservatorio de París

Todos los días, **CINEMA Y VARIETES**

Los Domingos y fiestas notables

THE DANSANT

Herederos de Antonio Millán

PROPIETARIOS DE LOS VAPORES

Mercedes, Puerto de Santa María,
Cádiz, Antonio, Cristina, Anita, Emilia
y Violeta.

Servicios semanales entre Cádiz, Sevilla, Sanlúcar y Huelva.
Servicio dienal entre S villa, Cádiz, Gibraltar, Puente Mayorga y Larache.

Servicio de verano con el vapor «Cádiz» entre Sevilla y Sanlúcar.

ESCRITORIO

Santo Cristo, 2

Cádiz

Línea Regular de Vapores

YBARRA Y C.ª--SEVILLA

Servicios semanales, admitiendo carga para los puertos siguientes.

Para Huelva, Vigo,
Villagarcía, Coruña, Ferrol, Gijón,
Santander, Bilbao y Pasajes.

Para Málaga, Almería, Cartagena,
Alicante, Tarragona y Barcelona.
Informará su consignatario: Juan J. Ravina.

Beato Diego de Cádiz, 12

Cádiz

FELIPE LERDO DE TEJADA Y HERMANOS

CADIZ

Comisiones :: Consignaciones

Tránsitos

OFICINAS: S. PEDRO, 11.-TELÉFONO INTERURBANO, N. 357

Dirección Telegráfica y Telefónica

DE TEJADA-CADIZ

Vapores Correos Españoles

PINILLOS, IZQUIERDO Y C.ª

Para Canarias, San Juan de Puerto Rico,
Habana y New-Orleans

EL VAPOR

INFANTA ISABEL

Saldrá del puerto de Cádiz el día 7 de Julio de 1921.

Admite carga y pasajeros para los citados puertos.

Informarán sus Armadores, Plaza de San Agustín, n.º 2.-Cádiz

TOMADLO y CURAREIS
Jarabe Pagliano.
Líquido, Polvo, Comprimidos.

DEL PROF. ERNESTO PAGLIANO DE NAPOLES
San Marco A.

**EXCELENTE DEPURATIVO
Y REFRESCANTE DE LA SANGRE**

**CURA LAS ENFERMEDADES DEL
HIGADO, CATARROS DEL ESTÓ-
MAGO, BILIS, INTESTINOS, etc.**

**EXCITA EL APETITO
E ESTIMULA LAS FUNCIONES
DEL APARATO DIGESTIVO**

EXIJASE SIEMPRE EL NOMBRE ERNESTO PAGLIANO

AGENTES EN ESPAÑA
J. URIACH Y C.ª BRUCHAS, BARCELONA.

VÉNDASE EN FARMACIAS Y DROGUERIAS.

TALLERES GRAFICOS
HIJOS DE GONZALO CERON

BEATO DIEGO DE CADIZ, NÚMERO 8

TRABAJOS DE TODAS CLASES.-ESPECIALIDAD EN PERIÓDICOS